



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	63	P 00935



1
2
3 Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

ESCRITURA DE RESCILIACIÓN Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FEBRES CORDERO
COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día martes veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparecen para la celebración de la presente escritura, la Compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.**, por la interpuesta persona del señor **Agustín Antonio Febres Cordero Rosales**, en su calidad de **Presidente** y como tal representante legal, corporativamente autorizado por la junta general de accionistas de la referida sociedad, quien acredita y legitima su personería e intervención con la nota de nombramiento y acta, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, además declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Economista, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede en la forma

1 indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó
2 la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la
4 que conste la resciliación y reforma de estatutos de la compañía
5 **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.** que se otorga al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
7 Interviene a la celebración del presente instrumento y hace las
8 declaraciones que constan en el mismo, el señor Economista **AGUSTIN**
9 **FEBRES CORDERO ROSALES**, a nombre y en representación de
10 **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.** en su calidad de
11 Presidente, representante legal de la compañía, conforme consta del
12 nombramiento que se agregará como documento habilitante. El
13 interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
14 domiciliado en Guayaquil.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- UNO)** **FEBRES**
15 **CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.** se constituyó mediante
16 escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, el
17 diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis con un capital
18 inicial de un millón quinientos mil sucres y un plazo de duración de
19 veinticinco años, escritura que se inscribió en el registro mercantil del
20 mismo cantón el veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y
21 seis; **DOS)** mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo
22 segundo del cantón Guayaquil el doce de setiembre de mil novecientos
23 setenta y tres, la compañía reformó sus estatutos modificando su
24 régimen administrativo, escritura que se inscribió en el registro mercantil
25 del mismo cantón el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta
26 y tres; **TRES)** mediante escritura pública celebrada ante el notario
27 décimo octavo del cantón Guayaquil, el diez de noviembre de mil
28 novecientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital en ocho



ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.-

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que se exhibió y devuelto al interesado.-



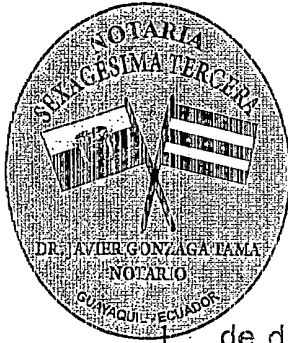
Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

- 1 millones quinientos mil sucres hasta alcanzar la suma de diez millones
- 2 de sucres así como reformó sus estatutos sociales, escritura que se
- 3 inscribió en el registro mercantil del mismo cantón el doce de marzo de
- 4 mil novecientos ochenta y dos; **CUATRO**) mediante escritura pública
- 5 celebrada ante el notario décimo octavo del cantón Guayaquil, el veinte y
- 6 siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, la compañía amplió su
- 7 objeto social, así como el plazo de duración, y reformó y codificó sus
- 8 estatutos, escritura que se inscribió en el registro mercantil del mismo
- 9 cantón el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos;
- 10 **CINCO**) mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo
- 11 tercero del cantón Guayaquil el dieciocho de marzo de mil novecientos
- 12 ochenta y seis, la compañía aumentó su capital en setenta millones de
- 13 sucres hasta alcanzar la suma de ochenta millones de sucres y reformó
- 14 su estatuto social, escritura que se inscribió en el registro mercantil del
- 15 mismo cantón el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis; **SEIS**)
- 16 mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo tercero del
- 17 cantón Guayaquil el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta
- 18 y ocho, la compañía amplió su objeto social y reformó sus estatutos,
- 19 escritura que se inscribió en el registro mercantil del mismo cantón el
- 20 veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve; **SIETE**) mediante
- 21 escritura pública celebrada ante el notario décimo tercero del cantón
- 22 Guayaquil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, la
- 23 compañía aumentó su capital en la suma de dos mil veinte millones de
- 24 sucres hasta alcanzar la suma de dos mil cien millones de sucres y se
- 25 reformaron sus estatutos sociales, escritura que se inscribió en el
- 26 registro mercantil del mismo cantón el seis de marzo de mil novecientos
- 27 noventa y dos; **OCHO**) mediante escritura pública celebrada ante el
- 28 notario trigésimo del cantón Guayaquil el veinte y seis de abril de mil

1 novecientos noventa y cinco, la compañía abrió una sucursal en Quito y
2 reformó sus estatutos, escritura que se inscribió en el registro mercantil
3 del cantón Guayaquil el treinta de junio de mil novecientos noventa y
4 cinco; **NUEVE**) mediante escritura pública celebrada ante el notario
5 décimo tercero del cantón Guayaquil el primero de julio de mil
6 novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital en la
7 suma de siete mil ochocientos cincuenta y nueve millones de sucres
8 hasta alcanzar la suma de nueve mil novecientos cincuenta y nueve
9 millones de sucres y reformó sus estatutos, escritura que se inscribió en
10 el registro mercantil del mismo cantón el primero de octubre de mil
11 novecientos noventa y siete; **DIEZ**) mediante escritura pública celebrada
12 ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil el cuatro de mayo del año
13 dos mil la compañía reformó sus estatutos, escritura que se inscribió en
14 el registro mercantil del mismo cantón el once de mayo del dos mil;
15 **ONCE**) mediante escritura pública celebrada ante el notario trigésimo del
16 cantón Guayaquil el veinte y dos de agosto del año dos mil, la compañía
17 amplió su objeto social y reformó sus estatutos, escritura que se inscribió
18 en el registro mercantil del mismo cantón el trece de octubre del dos mil;
19 **DOCE**) mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo
20 tercero del cantón Guayaquil el catorce de diciembre del año dos mil la
21 compañía hizo la conversión de su capital de sucres a dólares, moneda
22 de los Estados Unidos de América dando un capital equivalente a
23 trescientos noventa y ocho mil trescientos sesenta dólares, en la misma
24 moneda, dividido en nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil
25 acciones de un valor de cuatro centavos de dólar, en la misma moneda,
26 escritura que se inscribió en el registro mercantil del mismo cantón el
27 ocho de junio de dos mil uno; **TRECE**) mediante escritura pública
28 celebrada ante el notario trigésimo séptimo del cantón Guayaquil el tres

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Notarial vigente, DCY F. Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me exhibió y devuelto al interesado.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Notario Sexagésimo Tercero

1 de diciembre del año dos mil quince, la compañía aumentó su plazo de
2 duración hasta el diecisiete de enero del año dos mil sesenta y seis, y
3 reformó integralmente y codificó sus estatutos sociales, escritura que se
4 inscribió en el registro mercantil del mismo cantón el catorce de julio del
5 dos mil catorce; **CATORCE**) mediante escritura pública celebrada ante
6 el notario sexagésimo tercero del cantón Guayaquil el veinte y nueve de
7 setiembre de dos mil quince, la compañía reformó integralmente y
8 codificó sus estatutos sociales, escritura que se inscribió en el registro
9 mercantil del mismo cantón el catorce de octubre de dos mil quince;
10 **QUINCE**) mediante resolución de la Junta General celebrada el cinco de
11 enero de dos mil dieciséis, elevada a escritura pública celebrada ante el
12 notario sexagésimo tercero del cantón Guayaquil el ocho de enero de
13 dos mil dieciséis la compañía resolvió cambiar su domicilio social del
14 Cantón Guayaquil al Cantón Durán, sin que tal escritura se haya inscrito
15 en el registro mercantil del Cantón Durán; **DIECISEIS**) la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada en Durán, cabecera del mismo
17 cantón, el quince de junio de dos mil dieciséis resolvió: a) dejar sin
18 efecto la escritura a la que se refiere el numeral anterior; b) cambiar el
19 domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, que es el que
20 actualmente tiene, al cantón Durán y consecuentemente reformar el
21 artículo tres de los vigentes estatutos sociales; c) Reelegir como
22 Presidente de la Compañía al Eco. Agustín Antonio Febres Cordero
23 Rosales con las facultades de representación legal, judicial y
24 extrajudicial, sin el concurso de otro funcionario, que contempla el
25 artículo ocho de los estatutos vigentes, y por el período de cinco años,
26 así como elegir Vicepresidente de la Compañía por el período de cinco
27 años al Lcdo. Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle con las facultades
28 establecidas en el artículo catorce uno de los vigentes estatutos

1 sociales, sin tener la representación legal de la compañía. **TERCERA:**
2 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el Economista Agustín
3 Febres Cordero Rosales en su calidad de Presidente y representante legal de
4 FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A., dando cumplimiento a
5 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
6 de su representación celebrada el quince de junio de dos mil dieciséis declara
7 bajo la gravedad del juramento: a) que se cambia el domicilio de la
8 compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán; b) que queda
9 reformado el estatuto social de la compañía en su artículo tres en los
10 términos que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y
11 que constan en la copia certificada de la correspondiente acta de la
12 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada
13 en Durán el quince de junio de dos mil dieciséis, la misma que se
14 agrega como documento habilitante; c) que rescilia la escritura otorgada
15 el ocho de enero de dos mil dieciséis celebrada ante el notario
16 sexagésimo tercero del cantón Durán; y, d) que su representada no
17 tiene contratos de obra pública con el Estado y no tiene obligaciones
18 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue
19 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y
20 firmeza de este instrumento, incorporando al mismo la copia certificada del
21 acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil
22 el quince de junio de dos mil dieciséis así como el vigente nombramiento de
23 Presidente y representante legal extendido a favor del Economista Agustín
24 Antonio Febres Cordero Rosales e inscrito en el registro mercantil de
25 Guayaquil, así como los demás documentos que fueren pertinentes, dejando
26 constancia que faculto a los abogados Dr. Ignacio Vidal Maspons y/o
27 Juan Carlos Vidal Alvarado para que presenten las solicitudes y
28 efectúen los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente

Guayaquil, 18 de febrero de 2016



Señor Economista
AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES
Presente.

De mi consideración:

Cúmplenle llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.**, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, resolvió su designación como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años. El presente nombramiento reemplaza al anterior de fecha 22 de setiembre de 2014 e inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 23 de setiembre de 2014, extendido igualmente a su favor, pero como Presidente Ejecutivo y con una duración de tres años.

En el ejercicio de sus funciones como **PRESIDENTE** y conforme al artículo 8 de los vigentes estatutos sociales de **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.**, que constan en la escritura otorgada ante el notario sexagésimo tercero del cantón Guayaquil el 29 de septiembre de 2015 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2015, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de la mencionada compañía.

Atentamente,

DR. IGNACIO VIDAL MASPONS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.**
Guayaquil, 18 de febrero de 2016

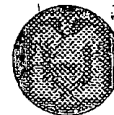
ECON. AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES
C.C. 0902609858

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.445
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**, a favor de **AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES**, de fojas **7.763 a 7.766**, Registro de Nombramientos número **2.117**.

ORDEN: 7445



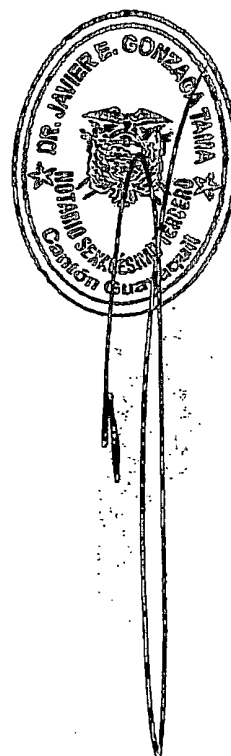
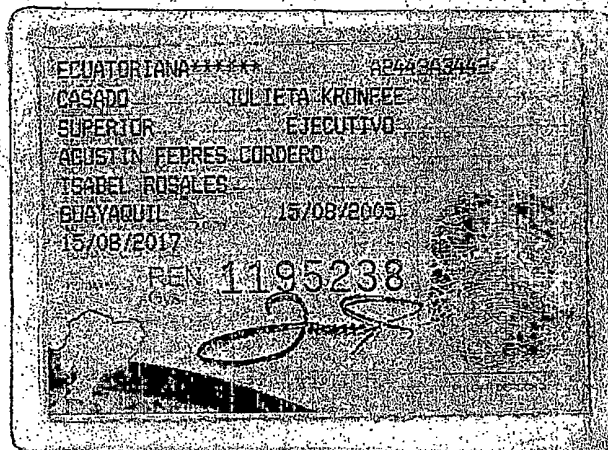
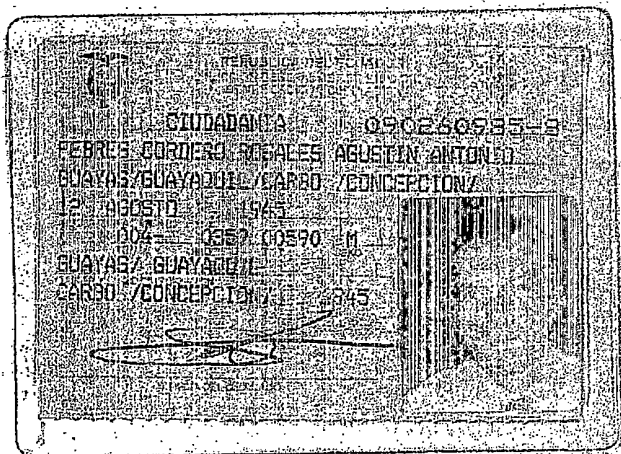
Guayaquil, 25 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1340666



**ESPACIO
EN BLANCO**

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902609858

Nombres del ciudadano: FEBRES CORDERO ROSALES AGUSTIN
ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIETA KRONFLE CABRERA

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: AGUSTIN FEBRES CORDERO

Nombres de la madre: ISABEL ROSALES

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS-
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.21 19:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1269653



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



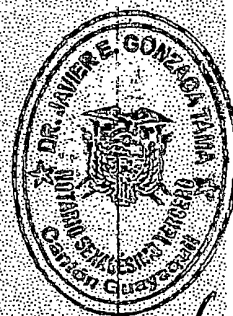
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990023654001
RAZÓN SOCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AFECOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: FEBRES CORDERO ROSALES AGUSTIN ANTONIO
CONTADOR: MONTENEGRO PAZMIÑO VICENTE ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 26/01/1966
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DOMICILIO FISCAL: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 114 Intersección: ZARUMA Edificio: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL INDARA Teléfono Trabajo: 042383727 Teléfono Trabajo: 042608060 Teléfono Trabajo: 042808281 Celular: 0964124232

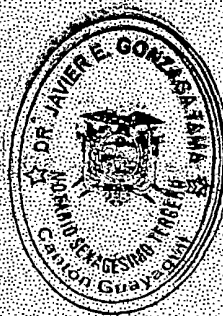
ESTADO: S/N

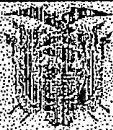
DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO REDACCION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 20
JURISDICCIÓN: ZONA B GUAYAS
ABIERTOS: 12
CERRADOS: 8

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagesimo Tercero del Cantón Guayaquil, da conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990023654001
FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/01/1986
NOMBRE COMERCIAL: AFECOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCÍA AVILES Número: 114 Intersección: ZARUMA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL
INDARA Edificio: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Teléfono Trabajo: 042383727 Teléfono Trabajo: 042800069 Teléfono Trabajo: 042808261 Celular: 0999424232

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: SANTA LUCIA
Apartado Postal: 5000-5125 Teléfono Trabajo: 022475602

Nº ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. MADERO VARGAS Número: S/N Intersección: AZUAY Carretero: VÍA A PUERTO BOLÍVAR
Teléfono Trabajo: 072929892 Apartado Postal: 5125-3000

Nº ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/01/1981
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: JUAN MOLINEROS Número: LOTE 30 Intersección: AV. 6 DE
DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LAS BODEGA PHILLIPS Teléfono Trabajo: 042482175

Nº ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Número: S/N Referencia: JUNTO AL CUARTEL DE POLICIA Conjunto: SECTOR NEGRITAL
Carretero: VÍA A PORTOVIEJO - CRUCITA Kilómetro: 2

Nº ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/1988
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: Carretero: VÍA A VALENCIA Kilómetro: 1.5
Teléfono Trabajo: 052757154



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990023654001

FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1986
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: 17/04/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XI MENA Ciudadela: PRADERA DOS Calle: UNDECIMA Número: S/N Intersección: AV. DOMINGO COMIN
Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Teléfono Trabajo: 042491010 Teléfono Trabajo: 042416051 Fax: 042421710 Apartado Postal: 5000-5125 Email:
mcaguana@febrescordero.com Teléfono Trabajo: 042443003

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: 15/11/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: S/N Intersección: AV. QUITO Referencia: JUNTO A PINTURAS
JUANITO Teléfono Trabajo: 042321600 Fax: 042321920

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: 15/11/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELÉCTRICOS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA ODINCA
Edificio: FEORS S.A. Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042004365 Apartado Postal: 5125-5000

Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/01/1986
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: 17/04/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: AFECOR Kilómetro: 3.5 Teléfono Trabajo:
042233333 Apartado Postal: 5125-5000 Fax: 042232166 Email: aabril@afecor.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/02/1990
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO FEC. CIERRE: 31/12/2002 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Carretero: VIA A
PAJONAL Teléfono Trabajo: 2981311 Fax: 2981311

Nº. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO FEC. CIERRE: 02/03/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: AV. BOLCA Teléfono Trabajo: 099481756

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Público
Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número
5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias
precedentes son iguales al documento original que me fue
exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993023654001

RAZÓN SOCIAL:

FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/01/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Ciudadela: EL MAMEY Calle: AV. PRIMERA NE Número: S/N Intersección: TIWINZA Referencia:
FRENTE AL COLEGIO TÉCNICO PARTICULAR PADRE MARCOS BENEJAZO

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/03/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Barrio: SAN MIGUEL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA ACADEMIA NAVAL Carretero: MILAGRO-
NARANJITO Teléfono Trabajo: 042974026

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C. S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA ACADEMIA NAVAL Carretero: VIA A CHONE Kilómetro: DOS Celular: 0999424232

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: AV. CUXIAMEA Número: 26-68 Intersección: ISARRA - LATACUNGA Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL
TERRESTRE Teléfono Trabajo: 072576302 Apartado Postal: 5000-5125 Email: hgarcia@afecor.com

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Número: S/N Referencia: AUTOPISTA DURAN BOLICHE Kilómetro: 3.5 Email:
aauri@afecor.com Teléfono Trabajo: 050005725

No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Ciudadela: LOT. LAS FINCAS AGRÍCOLAS Barrio: SECTOR FERIAS S.A. Calle:
PRIMERA Número: SOCARA Referencia: JUNTO A SENEFLDER Manzana: P Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 3.5 Email: hgarcia@afecor.com Teléfono
Trabajo: 042808261 Teléfono Trabajo: 042808260 Apartado Postal: 5000-5125



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

069002365-001

RAZÓN SOCIAL:

FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 017

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 18/04/2002

NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO

FEC. CIERRE: 25/01/2003

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Calle: SALUSTIO GILLER Número: S/N Intersección: AV. ESPERANZA Y PORTOVIEJO Edificio: CENTRO AGRÍCOLA Email: alecon@afecor.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 018

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEBRES CORDERO C.C.S.A.

FEC. CIERRE: 24/05/2010

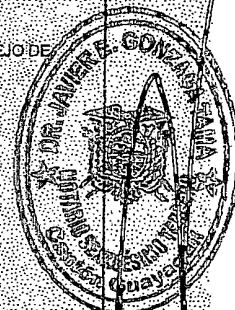
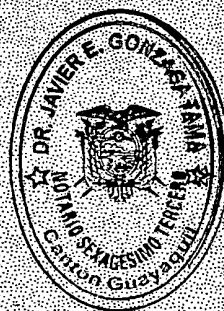
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

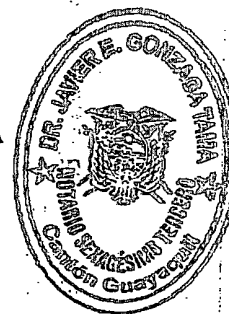
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Ciudadela: CALIFORNIA TRES Número: A - 7 Referencia: DENTRO DEL COMPLEJO DE BODEGAS METROPOLITANA Edificio: NAVE A Carretera: VIA PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: 1 Celular: 0993980892



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A."

15 de junio de 2016

En la ciudad de Durán, cabecera cantonal de Durán, a los quince días del mes de junio del 2016, siendo las 09H10, en las instalaciones de la compañía, situadas en la vía Durán-Tambo a la altura del kilómetro 3,5 vecina a las instalaciones industriales de "Artes Gráficas Senefelder" se reunieron los accionistas de la compañía "FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A."

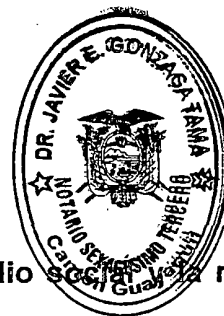
ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: **Eco. Agustín Febres Cordero Rosales**, por sus propios derechos, propietario de cinco millones noventa y cinco mil veintiséis (5'095.026) acciones, que equivalen al 51,16% del capital social pagado; la compañía **Kalamos Trading S.A.** representada por su apoderado especial **Ing. Juan Francisco López Cazón**, según poder que reposa en secretaría, propietaria de dos millones novecientos veinte y nueve mil novecientas treinta y siete (2'929.937) acciones, que equivalen al 29,42% del capital social pagado; y, la **Sra. María Lorena Febres Cordero Grunauer de Jouvín**, por sus propios derechos, propietaria de un millón novecientas treinta y cuatro mil treinta y siete (1'934.037) acciones, que equivalen al 19,42% del capital social pagado y acompañada además de su asesor Sr. **Ing. Roberto Jouvín Arosemena**, dando un total de nueve millones novecientas cincuenta y nueve mil acciones (9'959.000) que constituyen la totalidad del capital social pagado de US\$ 398.360 dólares, moneda de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una con un valor nominal de cuatro centavos (US\$ 0,04) de dólar, en la misma moneda y con derecho a un voto. Se encuentra presente en la sala el **Lcdo. Italo Giovanni Barchi Beckmann**.

Preside la sesión el titular, **Eco. Agustín Febres Cordero Rosales** y actúa en la secretaría como secretario ad-hoc, el **Lcdo. Italo Giovanni Barchi Beckmann**.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum, lo que así se hace, informando el secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo décimo segundo de los estatutos y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de la Junta. **Se propone que los temas sean:** 1º.- Resolver la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social. 2º.- Resolver


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Segundo punto.- Resolver sobre el cambio de domicilio social y reforma estatuto.

El Presidente indica que en razón de que la compañía ha construido sus propias instalaciones adecuadas para oficinas del área administrativa y bodegas de productos ubicadas en el Cantón Durán, en el kilómetro 3 ½ de la vía Durán-Tambo, es conveniente a los intereses de la compañía el trasladar su domicilio social de la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, a la ciudad de Durán cabecera cantonal del cantón Durán. Luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad aprueba el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán, reformando consecuentemente el artículo tres de los vigentes estatutos sociales inscritos en el registro mercantil de Guayaquil el 14 de octubre de 2015, con el siguiente texto: "Artículo TRES.- DEL DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Durán. Por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, conforme a las leyes que norman tal decisión".

El Presidente agradece a los accionistas procediéndose a tratar el tercer punto.

Tercer punto.- Designar a los representantes legales.

El Presidente indica que con el cambio de domicilio, una vez que se encuentre inscrita la correspondiente escritura que legalice el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al nuevo domicilio de la compañía en el cantón Durán, igualmente tienen que inscribirse en el cantón Durán, lugar del nuevo domicilio de la compañía, los nombramientos de representantes legales de la compañía los cuales se encuentran inscritos en el cantón Guayaquil. El Ing. Juan Francisco López Cazón sugiere a la Junta que se proceda a reelegir al Eco. Agustín Antonio Febres Cordero Rosales como Presidente de la compañía y por tanto representante legal, por el período de cinco años conforme al artículo 8 de los vigentes estatutos sociales inscritos en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de octubre de 2015, y elegir como Vicepresidente de la compañía al Lcdo. Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle con las facultades constantes en el artículo 14.1 de los mismos estatutos sociales, entre las cuales está el de reemplazar al Presidente en los casos de ausencia, falta o impedimento de éste.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, acogiendo la sugerencia del Sr. López resolvió: a) reelegir al Eco. Agustín Antonio Febres Cordero Rosales como Presidente de la compañía por el periodo de cinco años a contarse de la fecha de inscripción del nombramiento, con la facultad de ejercer

Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

sobre el cambio de domicilio social y la reforma del estatuto; y, 3°.- Designar a los representantes legales.

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados, los cuales se pasan a conocer.

DESARROLLO

A continuación, el Presidente dispone se entre a tratar el primer punto del orden del día.

Primer punto.- Dejar sin efecto la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social.-

El Presidente indica a los accionistas que la Superintendencia de Compañías ha observado la escritura de cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos resuelta en Junta General de fecha 5 de enero de 2016 y elevada a escritura pública ante el Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil el 8 de enero de 2016 por cuanto la convocatoria estaba suscrita por el entonces Presidente Ejecutivo Eco. Agustín Febres Cordero Rosales, cargo que después de la reforma de estatutos efectuada según la escritura otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil el 29 de setiembre de 2015 la que se inscribió en el registro mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2015, dejó de denominarse de esa manera para pasar a denominarse únicamente como Presidente, siendo ocupado por la misma persona, esto es el Eco. Agustín Febres Cordero Rosales, quien lo ocupa actualmente con tal calidad conforme a los vigentes estatutos sociales y con su nombramiento inscrito en el registro mercantil de Guayaquil, y que lo procedente es dejar sin efecto la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social a la que se ha hecho referencia.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad resolvió dejar sin efecto y por lo tanto sin ningún valor, la escritura de cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos otorgada por el entonces Presidente Ejecutivo ante el Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil el 8 de enero de 2016, la que no se ha inscrito en el registro mercantil de Guayaquil, lugar del actual domicilio de la compañía, así como las resoluciones de la Junta General celebrada el 5 de enero de 2016, constantes en tal escritura, debiéndose tomar nota de lo resuelto, al margen de la matriz notarial de la escritura referida.

El Presidente agradece a los accionistas procediéndose a tratar el segundo punto.



individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme al artículo 8 de los vigentes estatutos sociales; y, b) elegir al Lcdo. Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle como Vicepresidente de la Compañía con la facultad de actuar en reemplazo del Presidente en los casos de ausencia, falta o impedimento de éste, conforme al artículo 14.1 de los vigentes estatutos sociales y por el mismo período de cinco años; y, c) que los nombramientos de los representantes cuyo nombramiento se ha resuelto en la presente Junta sean extendidos para su inscripción en el registro mercantil del cantón Durán dentro del término de diez días a contarse desde que la escritura de cambio de domicilio de la compañía, resuelto también en la presente Junta General, se encuentre inscrita en el nuevo domicilio de la compañía en el cantón Durán.

La Junta igualmente resuelve autorizar al Dr. Ignacio Vidal Maspons y al Ab. Juan Carlos Vidal Alvarado para que individual o conjuntamente procedan a realizar los trámites que sean necesarios hasta la completa legalización de lo resuelto en esta Junta.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es redactada; reinstalada la Junta, el acta es leída en viva voz por el secretario ad-hoc a los mismos asistentes, quienes se ratifican en todo su contenido y la aprueban por unanimidad en todo su texto firmando para constancia.

El Presidente declara formalmente terminada la sesión siendo las 10H10 agradeciendo a los asistentes por su participación en esta Junta. Firmado, Eco. Agustín Febres Cordero Rosales, Presidente; firmado, Lcdo. Ítalo G. Barchi Beckmann, Secretario ad-hoc; firmado, p. Kalamos Trading S.A. Lcdo. Juan Francisco López Cazón, Apoderado; y, firmado, María Lorena Febres Cordero de Jouvín.-

CERTIFICO: que la anterior es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, y al que me remito en caso necesario.-

Durán, 15 de junio de 2016

Lcdo. Ítalo G. Barchi Beckmann
Secretario ad-hoc

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.-



1 Instrumento.- f). Doctor IGNACIO VIDAL MASPONS, Abogado,
2 Matrícula número cero nueve - mil novecientos setenta y tres -
3 veintiséis Foro de Abogados.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan
4 agregados al protocolo formando parte del mismo los documentos
5 identificación personal del compareciente, Nombramiento, acta, ruc y
6 documentación pertinente.- En consecuencia el otorgante ratifica y
7 aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones constantes
8 en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública,
9 para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin
10 por mí el Notario, en alta voz al otorgante este se afirma, ratifica y firma
11 conjuntamente conmigo.- Doy fe.-

12
13 p.- FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.
14 RUC.: 0990023654001

15
16

17
18

19 f). Agustín Antonio Febres Cordero Rosales
20 Presidente

21 C. C.: 090260985-8 / C. V.: 153-0014

22
23

24
25

26
27

28

EL NOTARIO

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



7
SE OTOR-

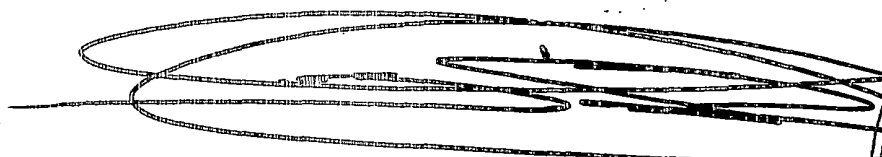
GÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL MISMO DÍA
DE SU OTORGAMIENTO, MARTES VEINTIUNO DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagesimo Tercero
Canton Guayaquil



RAZÓN.- YO, DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SIENTO COMO TAL, QUE SE TOMÓ NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A., CELEBRADA EL MARTES 21 DE JUNIO DE 2016, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA REFERIDA SOCIEDAD, OTORGADA EL VIERNES 08 DE ENERO DE 2016, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 11 DE JULIO DE 2016. DOY FE.-


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000001083



20160901063000045

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901063000045

MATRIZ

FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN A LA RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901063P00935

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990023654001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

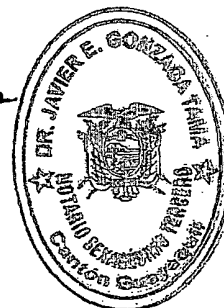
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901063000045

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

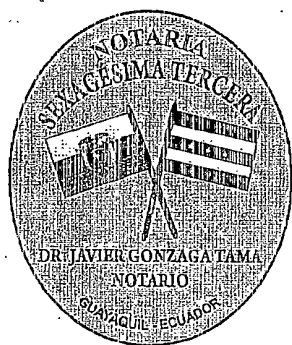
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

[Handwritten signature]

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

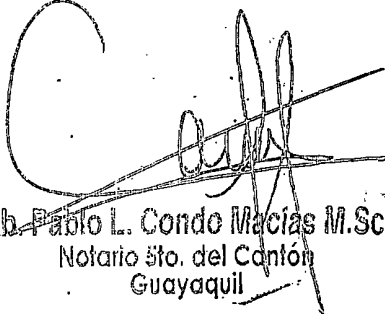


RAZÓN.- YO, DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SIENTO COMO TAL, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004457, DICTADA EL 15 DE AGOSTO DE 2016, POR EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A., OTORGADA EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO DE 2016, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DOY FE.-



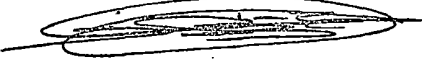
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución y Estatutos de la Compañía Anónima Mercantil "FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGÜEN, con fecha diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis, (archivo hoy a mi cargo); del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004457, del señor Intendente Nacional de Compañías (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha quince de Agosto del año dos mil dieciséis.- Guayaquil, quince de Septiembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 2228

7137867CQMNYIJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	492
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARIA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004457, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. NORTE EDF. REGISTRO CIVIL

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

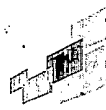
Página 1 de 1

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador


TRÁMITE NÚMERO: 2229
9091145WGUPJUT
REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902609858	FEBRES CORDERO ROSALES AGUSTIN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /21/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE, EDF REGISTRO CIVIL

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Página 1 de 1





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los quince días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 1 septiembre de 2016.

Katherine Merino Espinoza

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs



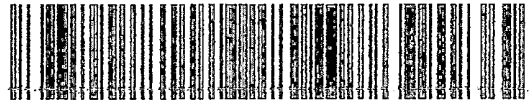
Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Javier E. Gonzaga Tama

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000007496



20160901005000631

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N°20160901005000631

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:30)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-1966
NUMERO DE PROTOCOLO:	962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990023654001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	00935

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

[Signature]

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-005-000006074



20160901063000034

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901063000034

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	RESILIACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901063P00935

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990023654001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901063000034



NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-006-000000672



20160901063P00935

Doctor Javier E. Gonzaga Tama
Tercero del Cantón Guayaquil
5 de la Ley Notarial vigente

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
exhibido y devuelto al III.
NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

se
copias
me fue



EXTRACTO

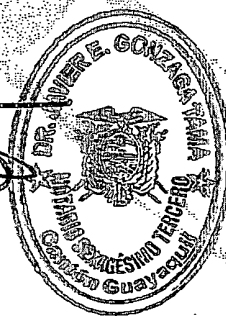
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil

Escritura N°:	20160901063P00935						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016; (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0690023654001		PRESIDENTE EJECUTIVO	AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901063P00935
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (10:57)

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09900236540 01		PRESIDENTE EJECUTIVO	AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES

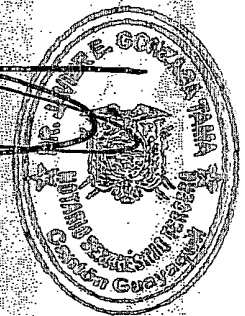
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0004457

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de junio de 2016, se ha otorgado ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1184-M** de 10 de agosto de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-065 de 8 de julio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Durán; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1184-M** de 10 de agosto de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 AGO 2016

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

AMdA/AMC
Exp. 4390
Trámite 1451-2016

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.324

FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2016

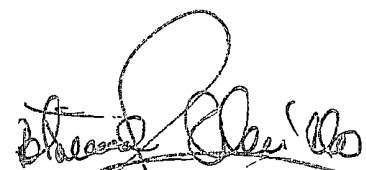
HORA DE REPERTORIO: 10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0004457, dictada el 15 de agosto del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán y la Reforma del Estatuto de la compañía FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A., de fojas 44.851 a 44.873, Registro Mercantil número 3.952. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41324




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de octubre de 2016.

REVISADO POR:

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

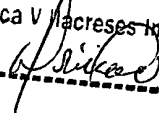
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Nº 147C804

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 NOV 2016 9:32 HORA:

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: 





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.

EXPEDIENTE: 4390

RUC: 0990023654001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

AFECOR

KILÓMETRO 3,5 DE LA VÍA DURÁN-TAMBO

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DURÁN

CIUDAD:

DURÁN

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DURÁN

CIUDAD:

DURÁN

PARROQUIA:

ELOY ALFARO

BARRIO:

CIUDADELA:

LOTIZACION LAS FERIAS

CALLE:

NÚMERO:

Solar No.4 Mz.P

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

3,5 VIA DURÁN-TAMBO

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

AFECOR

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

3729550

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

www.afecor.com

CORREO ELECTRÓNICO 1:

vmontenegro@afecor.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

'0995111511

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

JUNTO A LA COMPAÑÍA REPALCO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

'0902609858

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/OCT/2016 16:28:38

Usu: alejandrog



Remitente:
JUAN VIDAL

No. Trámite: 1451 - 4

Expediente: 4390

RUC:

Razón social:

FEBRES CORDERO COMPANIA DE
COMERCIO SA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
MAS FORMULARIO

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS
FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

55

*Villamar
eduardo*